Firmado digitalmente por ALIAGA CONTRERAS Raul Rodolfo FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.11.2022 16:05:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 09 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000583-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCAVELICA 151,JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe complementario de atención de la alerta N° 186-2022-CTVC/JUN..

Referencia : INFORME N° 000082-2022/UTJUN-MPR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle el informe de la referencia con la respuesta complementaria de la alerta N° 186-2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1JgkBg9CzZrz6jbYshOWxWW0J-y-OZqR9?usp=share_link

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RAUL RODOLFO ALIAGA CONTRERAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 5507 1706 1126**

Firmado digitalmente por PIÑAS ROBLES Marleni FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.11.2022 18:22:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 08 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000082-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MPR

Para	:	**RAUL RODOLFO ALIAGA CONTRERAS** UNIDAD TERRITORIAL JUNIN
Asunto	:	Informe complementario respecto a la atención de la alerta caso N° 186-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE MIS WAYTITAS DEL CUNAS del nivel Inicial del distrito de San Juan de Jarpa de la provincia de Chupaca departamento de Junín.
Referencia (07NOV2022)	:	MEMORANDO MULTIPLE N° D000126-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN
Fecha Elaboración:		Huancayo, 07 de noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 03/08/2022 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 140-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 186-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa MIS WAYTITAS DEL CUNAS del nivel Inicial del distrito de San Juan de Jarpa de la provincia de Chupaca departamento de Junín con fecha 18/07/2022.

1.2. Con fecha 19/08/2022 se emite el INFORME N° D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MPR con respuesta a la Alerta 186-2022-CTVC/JUN.

1.3. Con OFICIO N° 192-2022-CTVC/JUNÍN se reporta las acciones de Vigilancia y Seguimiento a los Casos Alertados durante el mes de octubre en donde se informa que la Alerta 186 -2022-CTVC/JUN se encuentra parcialmente resuelto.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la

Firmado digitalmente por GARCIA VENTOCILLA David Dany FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2022 06:06:54 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4283 8590 3970**

Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 9, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

2.6. Protocolo para la Supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 7, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. OBJETO

3.1. El presente tiene por objeto informar las acciones complementarias en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa Mis Waytitas del Cunas del nivel Inicial del distrito de San Juan de Jarpa de la provincia de Chupaca con fecha 18/07/2022.

IV. ANÁLISIS

4.1. Con OFICIO N° 192-2022-CTVC/JUNÍN se reporta las acciones de Vigilancia y Seguimiento a los Casos Alertados durante el mes de octubre en donde se informa que la Alerta 186-2022-CTVC/JUN se encuentra parcialmente resuelto en los siguientes términos:

CASO 186 Punto Crítico 01 unto Crítico 01: Parcialmente resuelto porque el programa refiere que la incorporación de nuevas IE al programa depende de la evaluación presupuestal ya que la IE Mis Waytitas del cuna fue cerrada por la UGEL Chupaca el año 2021 y en su lugar se creó la IE Sol y Luna, informado en el mes de agosto 2022.

Al respecto se informa las acciones complementarias realizadas:

Con fecha 21 de octubre el Coordinador Técnico Territorial a través del correo institucional informa sobre la RDE 461-2022 con el Listado de Instituciones Educativas Usuarias del

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4283 8590 3970**

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para la prestación del servicio alimentario 2023, donde se evidencia que la IE Sol y Luna del distrito de San Juan de Jarpa, Provincia de Chupaca se encuentra
Incluida en la RDE 461-2022

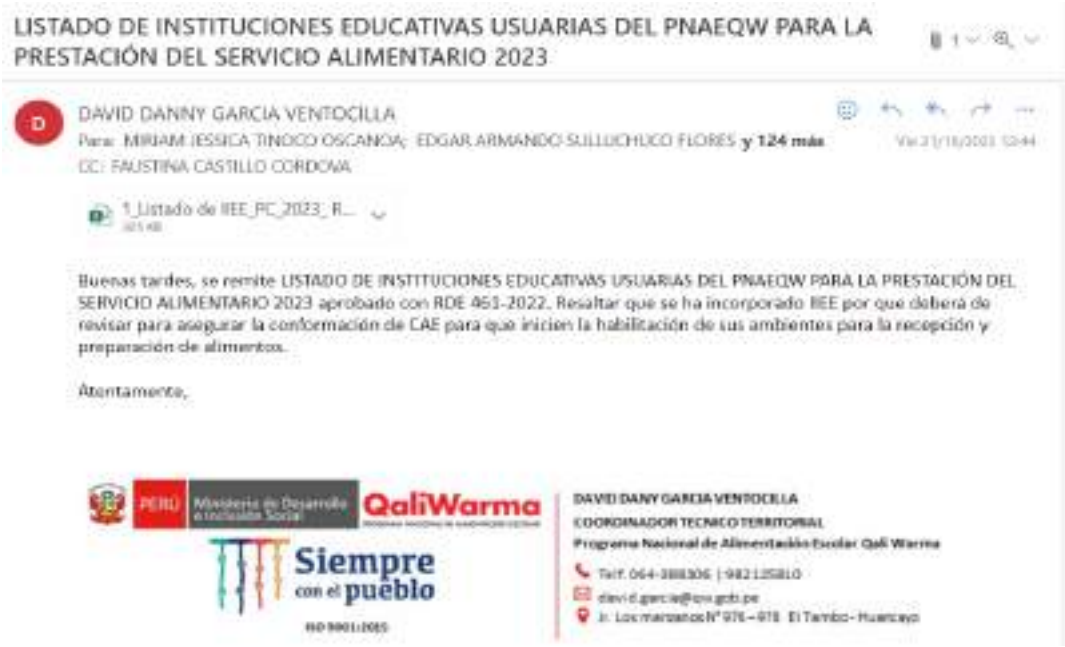

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAEQW PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2023

DAVID DANNY GARCIA VENTOCILLA
Para: MIRIAM JESSICA TINOCO OSCANOA; EDGAR ARMANDO SULLUCHUCO FLORES y 124 más
CC: FAUSTINA CASTILLO CORDOVA

1_Listado de IIEE_PC_2023_R...

Buenas tardes, se remite LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAEQW PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2023 aprobado con RDE 461-2022. Resaltar que se ha incorporado IIEE por que deberá de revisar para asegurar la conformación de CAE para que inicien la habilitación de sus ambientes para la recepción y preparación de alimentos.

Atentamente,

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | QaliWarma
Siempre con el pueblo
ISO 9001:2015

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
COORDINADOR TECNICO TERRITORIAL
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Telf. 064-388306 | 982125810
david.garcia@ovs.gob.pe
Jr. Los manzanos N° 976 – 978 El Tambo - Huancayo

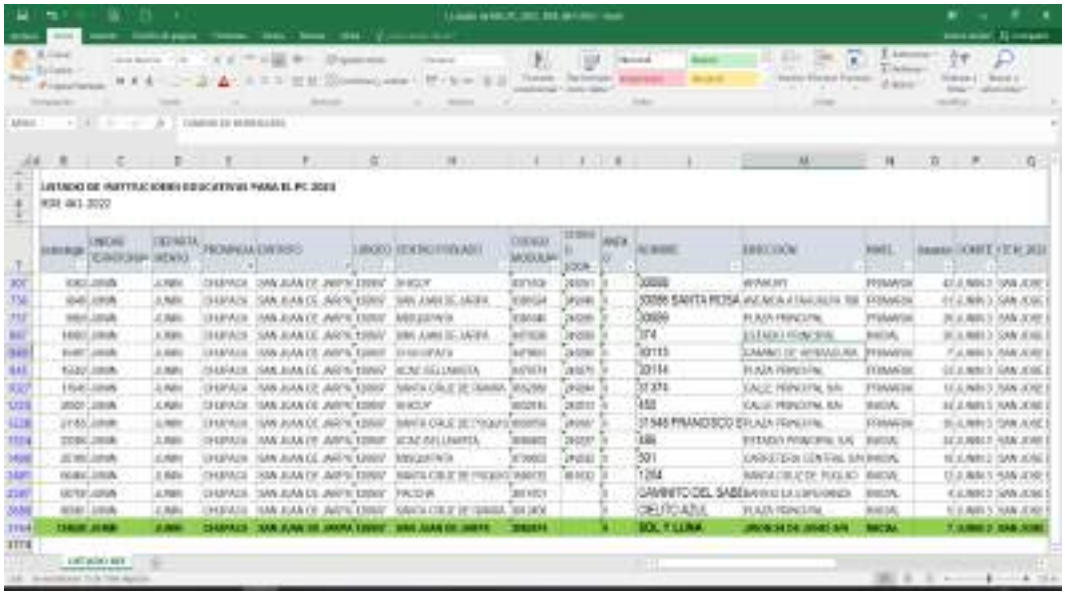

V. CONCLUSIONES

5.1. Se han tomado las acciones correctivas complementarias correspondientes para mitigar y controlar el punto crítico alertados en el Oficio N° 140-2022-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 186-2022-CTVC/JUN es así que la IE actualmente se encuentra en el Listado de Instituciones Educativas Usuarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para la prestación del servicio alimentario 2023.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4283 8590 3970**

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda realizar el seguimiento hasta la atención alimentaria a la IE de reciente creación.

VII. ANEXO

7.1. RDE RDE 461-2022 con el Listado de Instituciones Educativas Usuarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para la prestación del servicio alimentario 2023.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARLENI PIÑAS ROBLES
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0058 4283 8590 3970**